

1496-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintiséis minutos del diecisiete de julio de dos mil diecisiete. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Matina, de la provincia de Limón, en virtud del proceso de transformación de escala del partido Auténtico Limonense.

Mediante resolución 299-DRPP-2017 de las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veinte de marzo de dos mil diecisiete se le indicó a la agrupación política que se encontraban pendientes las designaciones de presidente y tesorero propietarios, fiscal suplente y dos delegados territoriales, en virtud de que Ana Lupita Ramírez Ramírez, cédula de identidad número 700640314 y María Odilie Montero Madrigal, cédula de identidad número 107120292, designadas como presidenta y tesorera propietarias y delegadas territoriales, respectivamente, presentaban doble militancia al estar acreditadas, la primera, como delegada territorial a nivel distrital y cantonal en el cantón de Matina y, la segunda, como delegada territorial en el distrito Carrandi del cantón de Matina de la provincia de Limón con el partido Liberación Nacional (resoluciones 193-DRPP-2013 y 228-DRPP-2013 de fechas once de junio y nueve de julio de dos mil trece). Además, se comunicó que el nombramiento de la señora Keysie Melicia Díaz Reid, cédula de identidad número 701350954, designada como fiscal suplente, se dio en ausencia y a la fecha de la resolución citada, no constaba en el expediente del partido político la carta de aceptación al cargo. Se advirtió que dichas inconsistencias podían ser subsanadas mediante la presentación de las cartas de renuncia de las señoras Ramírez Ramírez y Montero Madrigal al partido Liberación Nacional y la respectiva carta de aceptación al cargo de la señora Díaz Reid, si ese es el deseo, o mediante la celebración de nueva asamblea, con el fin de designar dichos puestos.

En atención a la prevención anterior el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se presentaron en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos las cartas de renuncia de las señoras Ana Lupita Ramírez Ramírez y María Odilie Montero Madrigal. No obstante, mediante oficio DRPP-2052-2017 se le indica a la agrupación política que las cartas de renuncia de las señoras Ramírez

Ramírez y Montero Madrigal lo eran solo para uno de sus puestos, razón por la cual debían presentar las cartas de renuncia a los cargos restantes que ostentaban en el Partido Liberación Nacional, o bien el partido Auténtico Limonense celebrar una nueva asamblea para designar los cargos faltantes. Además, el cargo del fiscal suplente, ocupado por la señora Keysie Melicia Díaz Reid, continuaba pendiente debido a que no consta en el expediente del partido político la carta de aceptación respectiva.

En fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de las señoras Ramírez Ramírez y Montero Madrigal a todos los cargos en cualquier nivel ostenten dentro de la estructura del partido Liberación Nacional, y el veintinueve de junio de los corrientes se recibe también en este órgano electoral la carta de aceptación de la señora Keysie Melicia Diaz Reid al puesto de fiscal suplente.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), determina que las inconsistencias señaladas, en los autos y oficios referidos, fueron debidamente subsanadas por el partido Auténtico Limonense, en el cantón de Matina de la provincia de Limón queda integrada de la siguiente manera:

CANTÓN MATINA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700640314	ANA LUPITA RAMIREZ RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
701330886	WALTER JOSE DUARTE LEIVA	SECRETARIO PROPIETARIO
107120292	MARIA ODILIE MONTERO MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
702590843	ROBERTO CARLOS WALLFALL MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
700660257	MARJORIE POWELL RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
700710822	WILLIAM MORGAN RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601140481	BERTALI SOLANO CAMBRONERO	FISCAL PROPIETARIO
701350954	KEYSIE MELICIA DIAZ REID	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

700810135	CELESTINA ANDERSON ANDERSON	TERRITORIAL
107120292	MARIA ODILIE MONTERO MADRIGAL	TERRITORIAL
603710474	CRISTHIAN CHACON JIMENEZ	TERRITORIAL
702020833	PATRICK ALFREDO GRANT GAYNOR	TERRITORIAL
700640314	ANA LUPITA RAMIREZ RAMIREZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm/dsd

C: Expediente N° 160-2014, Partido Auténtico Limonense
Ref., No.: 8009, 8010, 8146-2017.